

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19670 MURCIA

Edicto

Doña Ana M.^a Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 122/2013 y NIG n.º 30030 47 1 2013/0000235 se ha dictado en fecha veintinueve de abril de dos mil trece Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Ingenieros Consultores y Obras de Mantenimiento, S.A., con A-30687339, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de Bruselas, parcela 145-b, Polígono Industrial Cabezo Braza, 30353 Cartagena (Murcia).

2º.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición queden intervenidas. Se ha designado, como administración concursal a Isabel M.^a Gambin Fenollar, con domicilio postal en c/ Santa Teresa n.º 13,-4.ºB, 30500, Molina de Segura(Murcia), teléfono 968641393, fax 968643493, y dirección electrónica señalada concurso icomsa@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica la página web de este Juzgado del Registro Público Concursal <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com//>.

Murcia, 14 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130028515-1